

RIO GALLEGOS, 3 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.019/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la docente Alicia Pompeya CACERES, mediante la cual solicita Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 11 de Junio de 2019;

QUE por Nota N° 442/DAP-UARG/19 el Departamento Administración de Personal informa que la agente CÁCERES se encuentra designada en Carrera Académica – Efectivo - Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Geografía Humana – Área Geografía Humana – Orientación Urbana - Código Nomenclador de Disciplina 05-05-03-01-02 Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación – Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Departamento de Ciencias Sociales y en el cargo de Directora de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede UARG;

QUE la licencia requerida se encuadra en la Ordenanza N° 001-CS-UNPA, que adopta el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes – Inc. b) Razones Particulares;

QUE el Departamento Ciencias Sociales, no presenta objeciones al requerimiento;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 065/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto

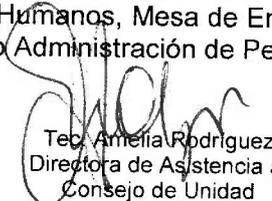
QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la agente Alicia Pompeya CACERES (CUIL N° 27-12436867-2) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 11 de Junio de 2019 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Carrera Académica – Efectivo - Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Geografía Humana – Área Geografía Humana – Orientación Urbana - Código Nomenclador de Disciplina 05-05-03-01-02 Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación – Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Departamento de Ciencias Sociales y en el cargo de Directora de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede UARG;

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

202/19